

RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR RENTAS DE TRABAJO

FONDO DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE DONMATIAS	Mes	Enero de 2026
YELITZA QUIROS GARCIA	Número de meses del cálculo	1
1040754981	Valor UVT 2025	52.374

Conceptos	Datos	Depuración
-----------	-------	------------

Total pagos en el mes

-

1	Valor del ingreso por rentas de trabajo	1.110.000	1.110.000
	Total Ingresos mes	1.110.000	1.110.000

Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)

Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	-	-
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	-	-
Aportes a ARL	-	-
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		-

Subtotal (A)	1.110.000
---------------------	------------------

2 Menos rentas exentas

Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	-
Total rentas exentas	-	-

Subtotal (B)	1.110.000
---------------------	------------------

3 Menos deducciones

Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	517.501	517.501
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	SI	111.000
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
	-	-
Total deducciones		628.501

Subtotal (C)	481.500
---------------------	----------------

Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)	120.375
--	----------------

Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT	444.000
--	----------------

Base gravable (ver tabla)	666.000
----------------------------------	----------------

Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	0,00%	\$ -
--	--------------	-------------

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022